



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
BAHIA BLANCA - REPUBLICA ARGENTINA

REGISTRADO N° R. 1018

Corresp. Expte. N° 1941/2014

BAHIA BLANCA, 11 SEP 2014

**VISTO:**

La Resolución R- N° 946/14, mediante la cual se llama a concurso cerrado para cubrir un cargo Categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir funciones de Mayordomo del Edificio;

**CONSIDERANDO:**

Que por artículo 7° de la Resolución citada en el Visto de la presente se designan los jurados titulares y suplentes que intervendrán en el concurso en cuestión;

Que la Presidente del CEMS solicita un cambio en los jurados titular y suplente propuestos por la dependencia;

Que por tanto corresponde rectificar el artículo 7° de la Resolución R- N° 946/14;

**POR ELLO,**

**LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Rectificar el artículo 7° de la Resolución R- N° 946/14, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7°: Designar como integrantes del Jurado que deberá entender en el presente llamado a concurso a Oscar HERRERA (Legajo N° 8188), Guillermo GONZALEZ (Legajo N° 9397) y Francisco DI CIANNI (Legajo N° 6692), como miembros titulares, y a Sergio MOSMAN (Legajo N° 7438), Eduardo PEÑALVA (Legajo N° 4320) y Gustavo VELEZ (Legajo N° 8407), como miembros suplentes.

Mayor información puede solicitarse en las Escuelas Medias, 11 de abril N° 445, 4566138 interno 5236. Correo electrónico de consulta mayordomia.cems@uns.edu.ar."

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Tomen razón el Consejo de Enseñanza Media y Superior, el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.-----

Mg. CLAUDIA LEGNINI  
SECRETARIA GENERAL TECNICA

Mg. MARIA DEL CARMEN VAQUERO  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR